



Manizales, 26 de junio de 2.019.

**DOCTOR
ANDRÉS FELIPE GRISALES S.
COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 0174 de 2.019

A través del presente remito a usted copia del Contrato de Prestación de Servicios N° 0174 de 2.019, cuyo objeto es: **REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN LAS LÍNEAS DE ADUCCIÓN DE CAMPO ALEGRA Y LOS CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JUAN CARLOS CARDONA GRANADA.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

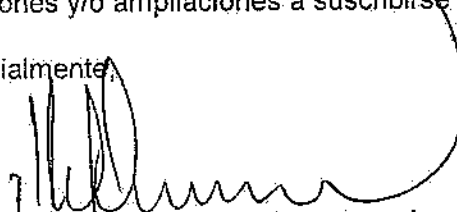
Contratista: **JUAN CARLOS CARDONA GRANADA**
Cédula de Ciudadanía: **1.057.756.844 DE BELALCÁZAR, CALDAS**
Dirección: Calle 82 #27-03 BL 5 AP 606 Sec. Altavista.
Teléfono: 3173824250

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA.
Gerente Suplente.

JK
Jun 26/2019